



GOBIERNO DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/PP/PRE/0028/2026

Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2026.

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de enero de 2026

Lic. Adda del Rubí Solís Peniche

Secretaría de Turismo

Presente

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2026 a esa Secretaría a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$87,282,844.00** (SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	NO ETIQUETADO
CAPÍTULO 1000	\$31,160,938.00
CAPÍTULO 2000	869,320.00
CAPÍTULO 3000	53,750,409.00
CAPÍTULO 4000	1,502,177.00
TOTAL	\$87,282,844.00

Los recursos autorizados incluyen **\$17,956,670.00** (SON: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) para la promoción turística nacional e internacional, **\$16,189,061.00** (SON: DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCIENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) para incentivar el crecimiento del turismo, **\$6,322,632.00** (SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) para eventos tales como: congresos, ferias, festivales, tianguis y promoción de viajes de familiarización.

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, misiones, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016 y Reforma vigente publicada el 29 de diciembre de 2025. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 22, Título Quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2026 publicada el 29 de diciembre de 2025, y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios, publicada el 29 de diciembre de 2023 y Reforma vigente publicada el 9 de octubre de 2024.





**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2026 publicada el 29 de diciembre de 2025.

En este contexto la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivados de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.

Por otra parte, en el caso que requiera modificar metas programadas en el Programa Operativo Anual 2026, le informo que deberá solicitar a través del correo direcciondepresupuesto@campeche.gob.mx la apertura del sistema con su debida justificación a más tardar el 30 de enero del presente, y tendrán hasta el 6 de febrero de 2026 para realizarlas en el módulo del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM). Cabe mencionar que dichas modificaciones no aplican a errores u omisiones, o en su caso, cambios en la planeación de las metas de actividades e indicadores programados durante la captura del Anteproyecto 2026.

Atentamente

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.c.p. L.A. Layda Elena Sansores San Román.-.Gobernadora del Estado de Campeche.
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-.Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

